

hasta que el país cumpliera la resolución 1343 (2001) y que el Consejo tenía que velar por la eficacia del embargo de armas, la prohibición de viajar y el embargo de diamantes<sup>31</sup>. En relación con la seguridad regional, algunos oradores dijeron que se debía mantener una relación cauta con el FRU y que, a pesar de su actitud de colaboración, no se podía confiar plenamente en él<sup>32</sup>. A ese respecto, algunos oradores apoyaron el despliegue de fuerzas de interposición de la CEDEAO en las fronteras para que vigilaran la situación y facilitaran la repatriación de los refugiados<sup>33</sup>.

La representante de Jamaica hizo hincapié en que la propuesta de ampliar el mandato de la UNAMSIL para que abarcara los países vecinos merecía ser estudiada atentamente<sup>34</sup>. El representante de Malí apoyó la recomendación de la CEDEAO de que se ampliara el mandato de la UNAMSIL y exhortó al

Consejo a que accediera a la oferta de la CEDEAO de proporcionar 3.000 hombres para reforzar la Misión<sup>35</sup>. El representante de Ucrania sugirió que la Secretaría debía estudiar más detenidamente la propuesta de ampliación de la función de la UNAMSIL para que el Consejo pudiera operar con la mayor eficacia<sup>36</sup>.

Los representantes del Reino Unido, la Federación de Rusia y los Estados Unidos manifestaron su desacuerdo con la propuesta de ampliar el mandato de la UNAMSIL para que abarcara Guinea, Sierra Leona y Liberia y observaron que los problemas que afectaban a las tres regiones eran diferentes y que la adopción de un enfoque centrado en el refuerzo de la coordinación de las estructuras subregionales de África occidental daría mejores resultados<sup>37</sup>. El representante de Irlanda dijo que una modificación sustancial del mandato de una fuerza de mantenimiento de la paz que ya estaba en funcionamiento planteaba dificultades prácticas<sup>38</sup>.

<sup>31</sup> *Ibid.*, pág. 15 (Reino Unido); pág. 18 (Túnez); y pág. 19 (Irlanda).

<sup>32</sup> *Ibid.*, pág. 19 (Irlanda); y pág. 21 (Bangladesh).

<sup>33</sup> *Ibid.*, pág. 18 (Túnez); pág. 21 (Bangladesh); pág. 22 (Federación de Rusia); pág. 26 (Jamaica); y pág. 30 (China).

<sup>34</sup> *Ibid.*, pág. 26.

<sup>35</sup> *Ibid.*, pág. 15.

<sup>36</sup> *Ibid.*, pág. 30.

<sup>37</sup> *Ibid.*, pág. 15 (Reino Unido); pág. 22 (Federación de Rusia); y pág. 32 (Estados Unidos).

<sup>38</sup> *Ibid.*, pág. 19 (Irlanda).

## 16. Resolución 1054 (1996) del Consejo de Seguridad, de 26 de abril de 1996

### Actuaciones iniciales

#### Decisión de 28 de septiembre de 2001 (4384ª sesión): resolución 1372 (2001)

En su 4384ª sesión, celebrada el 28 de septiembre de 2001, el Consejo incluyó en su orden del día el tema titulado “Resolución 1054 (1996) del Consejo de Seguridad, de 26 de abril de 1996”. El Presidente señaló a la atención de los miembros un proyecto de resolución presentado por Bangladesh, Colombia, Jamaica, Malí, Mauricio, Singapur, Túnez y Ucrania<sup>1</sup>, que fue sometido a votación y aprobado por 14 votos contra ninguno y 1 abstención (Estados Unidos) como resolución 1372 (2001), por la que el Consejo, entre otras cosas:

<sup>1</sup> S/2001/916.

Observando las medidas adoptadas por el Gobierno del Sudán para cumplir las disposiciones de las resoluciones 1044 (1996) y 1070 (1996),

Decidió poner fin, con efecto inmediato, a las medidas mencionadas en los párrafos 3 y 4 de la resolución 1054 (1996) y en el párrafo 3 de la resolución 1070 (1996).

Formularon declaraciones los representantes de la Federación de Rusia, el Reino Unido, los Estados Unidos e Irlanda, así como el representante del Sudán.

El representante de los Estados Unidos dijo que su país esperaba que el Sudán demostrara su compromiso pleno con la lucha contra el terrorismo y que agradecía que el Sudán hubiera mantenido un debate serio sobre esa cuestión con el Gobierno de su país. También señaló que los Estados Unidos estaban muy preocupados por el hecho de que los sospechosos buscados en relación con el intento de asesinato del

Presidente de Egipto en Etiopía en 2005 no hubieran comparecido ante la justicia e instó a la comunidad internacional a que siguiera esforzándose por someterlos a la acción de la justicia. Los Estados Unidos también seguían preocupados por el enorme sufrimiento del pueblo del Sudán en la guerra civil, que duró 18 años. No obstante, hizo hincapié, junto con la Federación de Rusia, en la importancia de los llamamientos para que se levantaran las sanciones hechas por Egipto y Etiopía, que fueron las víctimas por las que el Consejo de Seguridad tomó medidas en relación con el Sudán y que habían solicitado inicialmente la aplicación de las sanciones, y destacó que, teniendo en cuenta esas consideraciones, los Estados Unidos se habían abstenido en la votación de la resolución<sup>2</sup>.

Los representantes de la Federación de Rusia, el Reino Unido e Irlanda reconocieron los esfuerzos realizados por el Gobierno del Sudán para cumplir las exigencias de las resoluciones 1054 (1996) y 1070 (1996) y celebraron que el Sudán hubiera reunido las condiciones para que se levantaran las sanciones<sup>3</sup>. El representante de la Federación de Rusia también señaló que la Organización de la Unidad Africana, el Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los Estados Árabes habían declarado oficialmente que el Sudán había cumplido plenamente los requisitos para el levantamiento de las sanciones. El proceso que había seguido el Sudán para cumplir las exigencias del Consejo también le había permitido empezar a normalizar las relaciones con sus países y con toda la región<sup>4</sup>.

Los representantes de la Federación de Rusia y el Reino Unido se congratularon por que el Sudán hubiera

---

<sup>2</sup> S/PV.4384, pág. 3.

<sup>3</sup> *Ibid.*, pág. 2 (Federación de Rusia); y pág. 3 (Reino Unido, Irlanda).

<sup>4</sup> *Ibid.*, pág. 2.

ratificado todos los convenios y convenciones internacionales contra el terrorismo<sup>5</sup>. El representante del Reino Unido observó que la resolución era una señal clara de que el Consejo estaba listo para actuar una vez había determinado que un país había cumplido las exigencias de una resolución y exhortó a otros Estados que apoyaban el terrorismo a que tomaran nota del ejemplo del Sudán<sup>6</sup>.

Los representantes del Reino Unido e Irlanda hicieron hincapié en que era necesario alcanzar un arreglo político para la guerra civil del Sudán y contar con apoyo internacional, e instó al Gobierno del Sudán a que entablara negociaciones urgentemente<sup>7</sup>.

El representante del Sudán manifestó que la aprobación de la resolución era fruto de los enormes esfuerzos realizados por su Gobierno para cooperar con la comunidad internacional, especialmente con el Consejo, y de su compromiso de promover las condiciones propicias para la paz y la seguridad internacionales. Dio asimismo las gracias al grupo de Estados Miembros del Movimiento de los Países No Alineados del Consejo e indicó que el Sudán y los miembros del Consejo habían mantenido muchos diálogos bilaterales útiles y constructivos, a pesar de que habían retrasado la aprobación de la resolución por algún tiempo. Dijo que creía que la resolución representaba un fuerte impulso para que el Sudán avanzara y cooperara en esferas más amplias, en particular la lucha contra el terrorismo, a fin de crear un mundo en el que imperaran la justicia, la paz y la seguridad<sup>8</sup>.

---

<sup>5</sup> *Ibid.*, pág. 2 (Federación de Rusia); y pág. 3 (Reino Unido).

<sup>6</sup> *Ibid.*, pág. 3.

<sup>7</sup> *Ibid.*, pág. 3 (Reino Unido, Irlanda).

<sup>8</sup> *Ibid.*, pág. 4.